

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de Santa Rosa de Copán, **CERTIFICA**: Que en los Libros de Actas del mes de **JULIO DE 2023**, la Corporación Municipal **EMITIÓ** los siguientes: **ACUERDOS: ACTA 14-2023 DEL 06 DE JULIO DE 2023 (Ordinaria)**: 1) Aprobó el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al Segundo Trimestre 2023 y el Informe Trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Segundo trimestre del año 2023, conforme a los valores antes descritos. De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. 2) Aprobar y Autorizar una Transferencia Presupuestaria por un monto de L. 961,500.00, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2023 *para obras de infraestructura..* 3) Aprobar y autorizar a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, la cantidad de L. 300,000.00 para el suministro de herramientas que se describen anteriormente Se faculta al Gerente de Finanzas a efecto que proceda a realizar la modificación presupuestaria correspondiente. 4) Brindar el apoyo solicitado a la Comisión Ciudadana de Transparencia para la elección del Comisionado Municipal. 5) Aprobar y Autorizar la EXCLUSIVIDAD DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FERIA AÑO 2023 de todas las actividades, religiosas, recreativa, artística, cultural, con o sin fines de lucro que realice durante el mes de Agosto del año 2023. Las Organizaciones, Asociaciones con o sin fines de lucro y establecimientos comerciales que realicen eventos durante el mes de agosto deberán obtener el Visto Bueno del Comité Ejecutivo de la Feria Agustina 2023. 6) Aprobar y Autorizar el USO DEL PARQUE CENTRAL LA LIBERTAD y LA PLAZA ARTESANAL JORGE BUESO ARIAS, de manera gratuita al Comité Ejecutivo de la Feria Agustina 2023, a partir del 28 de julio al 31 de agosto 2023. **ACTA 15-2023 DEL 20 DE JULIO 2023 (Ordinaria)**: 1) Aprobar y Autorizar dos (2) ampliaciones presupuestarias, la primera por un monto de L. 1,999,422.44 y la segunda por un monto de L. 120,000.00 en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2023, en el marco del convenio interinstitucional entre la Municipalidad y la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) para ejecución de Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos. 2) Aprobó los registros presupuestarios del Segundo Trimestre del año 2023, tal como se describe anteriormente. De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal, a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. 3) Aprobar y Autorizar el PLAN OPERATIVO ANUAL del Departamento de Auditoría Interna Municipal, correspondiente al año 2024. 4) Celebrar los matrimonios Civiles gratuitamente, en la Municipalidad y a domicilio, durante el mes de Agosto de 2023. 5) RECONSIDERACIÓN DOMINIO PLENO/CARMINDA PLEITEZ ARITA, por 10% (Diez por Ciento) del valor catastral, el cual asciende a L.30,627.50. 6) Aprobar y Autorizar los dos carnavales que se proponen, en los lugares y fechas establecidas. - C) Para el desarrollo de los eventos antes mencionados, se autoriza el cierre de las dos calles en un horario de 1:00 PM hasta 2:00 AM.

Municipalidad De Santa Rosa De Copán
Honduras, C. A.



ES CONFORME A SU ORIGINAL

Se extiende la presente en la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Cuatro** días del mes de **Agosto** de **2023**.

A circular official stamp of the 'SECRETARIO MUNICIPAL' of the 'Municipalidad Santa Rosa de Copán' is positioned to the left of a large, stylized handwritten signature. The signature is written in black ink and is placed over a horizontal line.

Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal